

#### RESOLUCIÓN Nº 1209

Viedma. 1 9 DIC 2019

VISTO, el expediente N° 1781/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO. V

#### CONSIDERANDO

Que conforme lo expresa el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO se ha propuesto promover la generación de espacios de producción, conocimiento y circulación de las prácticas y producciones culturales y artísticas de la Universidad y de la comunidad.

Que, en ese sentido, la Subsecretaría de Extensión propone la realización de la "Convocatoria de Acciones Culturales Barriales 2020", para impulsar actividades artísticas y culturales generadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO produciendo una sinergia con diferentes organizaciones de la comunidad.

Que esta política busca fortalecer el desarrollo social de la comunidad a partir de una presencia territorial permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, promoviendo acciones culturales que importen procesos de participación y un acceso más equitativo y democrático a los bienes culturales que, a su vez, favorezcan la generación de nuevas instancias de trabajo colaborativo.

Que han tomado intervención de su competencia la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica y la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello.

#### EL RECTOR

# DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la "Convocatoria de Acciones Culturales Barriales 2020"





cuyas bases y condiciones, formulario de inscripción, acta de compromiso y cronograma integran la presente como ANEXOS I, II, III y IV.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la utilización de la suma de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00).

ARTICULO 3°.- Establecer que la ejecución de los proyectos se regirá por las pautas e instructivos que figuran en la Disposición SICADyTT N° 57/2019, o las que la modifiquen, facultándose a la Secretaría de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, como unidad administradora, a efectuar modificaciones al instructivo de rendición de gastos en caso de resultar necesario, con comunicación fehaciente a los responsables de los proyectos y/o responsables de fondos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la realización de la presente a la partida presupuestaria A.0001.010.005.042.11.04.03.00.02.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 del presupuesto vigente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar y archivar.

Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN Nº 1209

W W







# ANEXO I - RESOLUCIÓN Nº 1 2 0 9 Convocatoria de Acciones Culturales Barriales 2020

#### Introducción

Esta convocatoria busca promover la utilización del arte como herramienta de cambio social, diseñando proyectos al alcance de todos, especialmente de colectivos en situación de vulnerabilidad. Entendiéndose, de esta manera, a la cultura como herramienta de transformación social. Para ello, se promueve la realización de acciones culturales en articulación con organizaciones sociales con experiencia de trabajo demostrable en el territorio.

En tal sentido, se propiciará la realización de acciones de arte y cultura de la Universidad, cuya elaboración sea consecuencia del vínculo con la comunidad, en un diálogo de saberes o construcción de demanda. Estas acciones podrán consistir en acciones vinculadas al teatro, el cine, la pintura, la música, la literatura, el diseño y la arquitectura, las manualidades, la danza, el patrimonio, entre otras.

Así, se fomentarán las actividades artísticas y culturales que se generen en territorio y se promoverá el acceso a los bienes culturales de toda la comunidad.

### Objetivo general

Promover las actividades de arte y cultura en espacios comunitarios, entendiendo a la cultura como herramienta de transformación social.

#### Objetivos específicos

- Apoyar las actividades artísticas y culturales que se generan a partir de un trabajo articulado entre la Universidad y la comunidad de la que forma parte en pos de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la cultura local y regional.
- Fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades de arte y cultura que surjan a partir de una trabajo colaborativo con organizaciones sociales y/o comunitarias.
- Profundizar los vínculos entre la Universidad y las organizaciones que trabajan en el territorio de la provincia de Río Negro.

The state of the s





#### Modalidad

Podrán participar de la presente convocatoria todos/as los/as integrantes de la comunidad universitaria (docentes, nodocentes y estudiantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO) juntamente con una o más organizaciones con experiencia de trabajo demostrable en el territorio de la provincia de Río Negro.

Las acciones culturales deberán versar sobre artes plásticas, visuales, sonoras, escénicas, literarias u otras y referir a acciones concretas: exposiciones de artes.

Las propuestas deberán presentarse a través de Sistema de Administración de Proyectos y Convocatorias (SAPYC) a las áreas correspondientes y serán evaluadas por la Subsecretaría de Extensión de Rectorado juntamente con las Subsecretarías de Sede y/o quien/es éstos designen.

Los criterios de evaluación a tenerse en cuenta serán los siguientes, a saber:

- Vinculación y participación de las carreras relacionadas al área de arte y cultura de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO.
- Relevancia y pertinencia de la propuesta atendiendo a la comunidad destinataria. Se tendrán particularmente en consideración aquellas propuestas que garanticen el acceso a los bienes culturales a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Grado de articulación entre la Universidad y la organización barrial.
- Consistencia y originalidad del proyecto cultural. Viabilidad.

Los/as responsables de proyecto deberán presentar un informe final que detalle lo realizado, el que deberá incluir material que lo registre (videos, fotografías, etc.). A tal efecto, los Departamentos de Arte y Cultura de cada Sede y de Rectorado colaborarán para facilitar su rendición financiera y en el seguimiento de la propuesta.

<u>Financiamiento:</u> El monto máximo previsto para el financiamiento de cada propuesta cultural será de hasta PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) y se financiarán propuestas por un monto total de hasta PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00). El subsidio otorgado podrá utilizarse para la compra de materiales de trabajo, logística, asistencia técnica, diseño de materiales. No se reconocerán honorarios al personal docente y nodocente de la UNRN, así como tampoco becas para estudiantes.

ap





A) Título del provecto



# ANEXO II - RESOLUCIÓN Nº 1209

#### Acciones culturales barriales

### FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (carga a través de SAPYC)

B) Sobre I	a orga	niza	ción pre	sen	tante					
B-1) No	ombre	de la	a organiza	aciór	n/es p	resentante:				
B-2) Re	espons	able	<b>:</b> :							
Nombre y	apelli	do:								
DNI:					*:					
E-mail:										
Teléfono:										
Dirección	:									
Localidad	1:						800.000 osa			
En	caso	de	tratarse	de	una	organización	con	personería	jurídica,	е

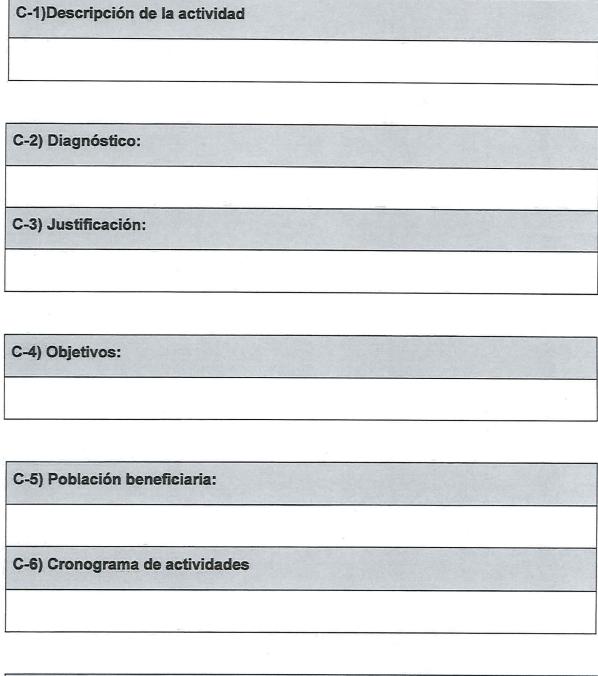
En caso de tratarse de una organización con personería jurídica, el responsable deberá presentar autorización firmada por las autoridades de dicha organización.

- B-3) Adjuntar documentación que acredite la personería jurídica de la(s) misma(s). En caso de tratarse de organizaciones informales, se deberán presentar certificados, avales o cualquier documento que acredite su existencia como tal.
- B-4) Acta compromiso que avale y justifique la realización de la propuesta presentada (Ver Anexo III)
- C) Sobre el proyecto

K

en south of





C-7)Conformación del equipo de trabajo (deberán detallarse roles de cada uno de los-as integrantes, responsable/s y, además, especificarse quién/es se ocuparán de la sistematización / registro de la

Constitution of the consti

actividad)





# D) Presupuesto general de la actividad

Rubros	Descripción	Solicitado a la UNRN	Solicitado a otras instituciones(si correspondiera)	Total
Bienes de consumo				
Servicios no personales				
Gastos operativos				
Total				

W. A.

Mel



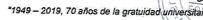


# ANEXO III - RESOLUCIÓN Nº 1209

# Acta compromiso instituciones participantes

En la Ciudad de(  (fecha del acuerdo) del mes de	
(organización) representada por	
proyecto enmarcado en la convocatoria La	
(nombre del proyecto), se comprometen	a trabajar asociadamente en su
implementación.	
Las partes participarán del proyecto a través o	le las siguientes acciones:
(Detallar actividades del Equipo Responsable	de la propuesta)
***************************************	
***************************************	•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••
(Detallar actividades de la Organización)	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	······································
***************************************	
Con la certeza de que el trabajo asociado e comunitario.	enriquece todo proyecto de desarrollo
	Firma y sello
Firma y sello	
Dirección de Extensión de Sede	Responsable de la propuesta
•	Responsable de la propuesta
•	Responsable de la propuesta
•	Responsable de la propuesta







# ANEXO IV - RESOLUCIÓN Nº 1 2 0 9

# Convocatoria de Acciones Culturales Barriales 2020

### Cronograma

Período de inscripción	9 al 20 de marzo de 2020
Fecha máxima para la realización de la propuesta	30 de junio de 2020
Fecha máxima para la rendición de la propuesta	31 de julio de 2020

OF JOHN

m

•